



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01011282- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Investigación, Dra. María Liliana Córdoba, referido al pedido de creación de la Comisión de Políticas de Género en la Investigación, la Ciencia y la Tecnología en el ámbito de la Secretaría de Investigación de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que iniciativa surge en el marco de la definición de políticas feministas de la FCS.

Que la SI-FCS se propone, en consonancia con lo antes dicho y con la planificación estratégica definida junto a su Consejo Asesor de Investigación, impulsar y promover acciones positivas acordes a las Políticas de Género en el ámbito de la Investigación, tanto a nivel de la facultad como de la UNC.

Que la Comisión ya mantuvo reuniones de trabajo, donde se estableció la posibilidad de impulsar acciones diversas, que pueden incluir recomendaciones, actividades formativas y de sensibilización, como también proyectos de reglamentaciones.

Que a los fines de integrar la Comisión se han contemplado la representación de todos los Centros e Institutos de investigación de la FCS, la formación en la temática, así como la diversidad de trayectorias en la carrera de investigación

Que en IF-2022-01009748-UNC-SI#FCS, se fundamenta lo solicitado y se agrega propuesta de integrantes de la Comisión de Políticas de Género en la Investigación, la Ciencia y la Tecnología en el ámbito de la Secretaría de Investigación de la FCS, la cual fue acordada en el Consejo Asesor de la SI.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Crear la Comisión de Políticas de Género en la Investigación, la Ciencia y la Tecnología, en el ámbito de la Secretaría de Investigación de la FCS, que quedará conformada de la siguiente manera:

Coordinadoras: Dra. Liliana Córdoba y Dra. Andrea Torrano

Integrantes: Dra. Pilar Anastasía González, Lic. Alicia Rosa Soldevila, Dra. Ana Sofía Soria, Mgter. María Teresa Bosio, Dra. Gabriela Bard Wigdor, Dra. Leticia Echavarrí, Lic. María Paula Gaitan, Esp.

Nico Giménez Venezia.

Asesora externa: Dra. Florencia Rovetto (UNR/CONICET)

Art. 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.